

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0032185/2011

Córdoba, 13 FEB 2012

### VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Leonardo Medrano a la Facultad de Psicología para el dictado del seminario electivo no permanente "**Fundamentos, Aplicaciones e Investigación en Psicología Positiva**"; y

### CONSIDERANDO

Que la propuesta fue considerada y aceptada por la Comisión ad-hoc del área sanitaria, constituida por RHCD 122/11.

Que corresponde que el Lic. Medrano dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

Que participarán como invitados los licenciados Luciana Moretti y Carlos Spontón.

Que por RHCD 486/11, se autorizó a la Sra. Decana, hasta tanto vuelva a sesionar el H. Consejo Directivo, a resolver asuntos que hayan quedado pendientes, que no presentaran inconvenientes y/o requirieran con urgencia ser resueltos.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad Referendum del HCD) RESUELVE

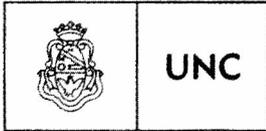
**Artículo 1º:** Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "**Fundamentos, Aplicaciones e Investigación en Psicología Positiva**" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, a cargo del Lic. Leonardo Medrano, bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

**Artículo 2º:** Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados de los licenciados Luciana Moretti quien desarrollará la temática "Intervenciones de Cambio Positivo en Psicología de la Salud" y Carlos Spontón con la temática "Intervenciones de Cambio Positivo en Psicología Organizacional".

**Artículo 3º:** Establecer como materias correlativas las asignaturas Psicología Sanitaria y Metodología de la Investigación Psicológica, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.



Decanato de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



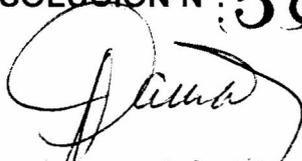
2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0032185/2011**

**Artículo 4º:** Fijar un cupo de 40 (cuarenta) alumnos que se seleccionará de acuerdo a los siguientes criterios: ayudantías alumnos finalizadas o en curso, participación en equipos de investigación, lecto-comprensión de idioma inglés y entrevista.

**Artículo 5º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **58**



Presidente de Consejo  
Facultad de Psicología  
2011-03-23/2011



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA